AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 149/2013

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006, el Decreto 8.684/2012.*

## "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS PARA LA AFD".-

**Asunción, 23 de diciembre de 2013.**

**VISTO y CONSIDERANDO:** El Dictamen N° 044/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Provisión de Periódicos Varios para la AFD" con ID Nº 254.358.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 5) NORMATIVA LEGAL APLICABLE; y 6) RECOMENDACIÓN.-

Que, sólo formalizó propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la firma DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas.-

Que, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la única oferta presentada no se ajustó a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que su oferta fue eliminada conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03 y según las argumentaciones expuestas en el mencionado dictamen.-

Que, el referido Comité recomendó declarar desierto el llamado Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Provisión de Periódicos varios para la AFD" conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**
**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **Declarar desierto el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Provisión de Periódicos varios para la AFD" con ID Nº 254.358, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

**Art. 2º.-** **Comunicar a quienes corresponda.-**

**FIRMADO: JOSÉ MACIEL, PRESIDENTE.-**

Oubenjin Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL